

H. Ayuntamiento Municipal
Tecmatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: 03/2020

Asunto: Invitación

ING. GONZALO AYON RODRIGUEZ
GRUPO CONSTRUCTIVO Y EQUIPAMIENTO GOHM
S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y artículo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecmatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020 para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS DE AGUA POTABLE UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECOMATLAN, PUEBLA.”

Obra financiada con recursos del “FISM DF 2020 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número TECO.TESCO-FISM-20201/2020, de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020

Partidas presupuestadas: PRELIMINARES, REHABILITACION Y LIMPIEZA

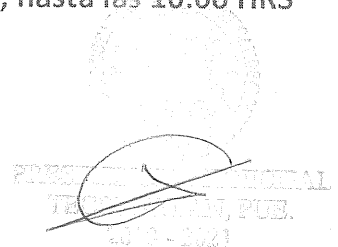
B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 5 de marzo de 2020, hasta las 10:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 5 de marzo de 2020 a las 10:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 5 de marzo de 2020, a las 12:00 HRS.

Recibi invitación
Gonzalo Ayon Rodriguez





H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 17 marzo de 2020, a las 10:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 17 marzo de 2020, a las 12:00 HRS.

VI. Fallo de la adjudicación: 20 de marzo de 2020 a las 12:00 HRS.

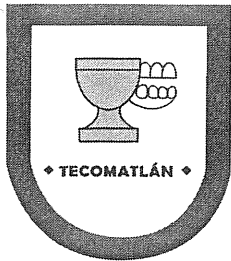
Inicio y término de los trabajos: INICIO: 25 de marzo de 2020, TÉRMINO: 23 de mayo de 2020, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.

EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La convocante **otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
TECOMATLAN, PUEBLA, A 2 DE MARZO DE 2020

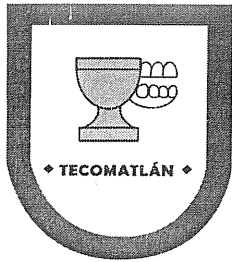
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TECOMATLÁN, PUEBLA.
2018 - 2021

C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: 03/2020

Asunto: Invitación

C. FEDERICO JAVIER COYOTL CUAYA
PERSONA FISICA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y artículo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020 para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS DE AGUA POTABLE UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECOMATLAN, PUEBLA.”

Obra financiada con recursos del “FISM DF 2020 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número TECO.TESO-FISM-20201/2020, de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020

Partidas presupuestadas: PRELIMINARES, REHABILITACION Y LIMPIEZA

B.- Programa de actividades:

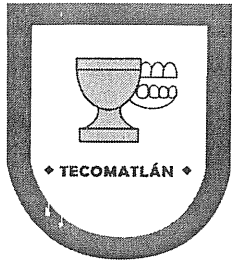
I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **5 de marzo de 2020, hasta las 10:00 HRS**

II. Visita al lugar de los trabajos: **5 de marzo de 2020 a las 10:00 HRS.**

III. Junta de aclaraciones: **5 de marzo de 2020, a las 12:00 HRS.**

Recibi Invitación

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2018 - 2021



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **17 marzo de 2020, a las 10:00 HRS.**

V. Apertura de Propuestas Económicas: **17 marzo de 2020, a las 12:00 HRS.**

VI. Fallo de la adjudicación: **20 de marzo de 2020 a las 12:00 HRS.**

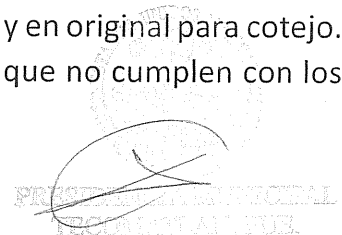
Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 25 de marzo de 2020, TÉRMINO: 23 de mayo de 2020, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.**

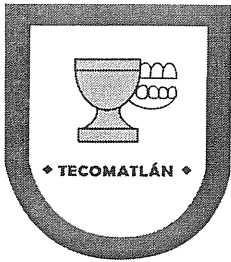
EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante.





H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La convocante otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

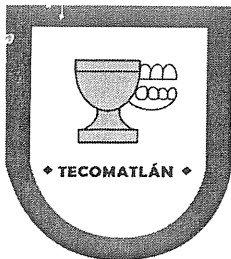
A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
TECOMATLAN, PUEBLA, A 2 DE MARZO DE 2020

C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: 03/2020

Asunto: Invitación

**L.A.E. MARIA DE LOURDES ORTIZ LOPEZ
GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y artículo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020 para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS DE AGUA POTABLE UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECOMATLAN, PUEBLA.”

Obra financiada con recursos del “FISM DF 2020 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número TECO.TESO-FISM-20201/2020, de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020

Partidas presupuestadas: PRELIMINARES, REHABILITACION Y LIMPIEZA

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 5 de marzo de 2020, hasta las 10:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 5 de marzo de 2020 a las 10:00 HRS.

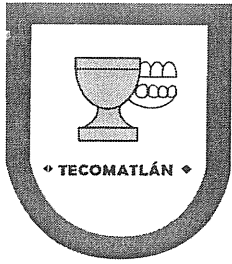
III. Junta de aclaraciones: 5 de marzo de 2020, a las 12:00 HRS.

Recibi Invitación

Mra. De Lourdes Ortiz López



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2018 - 2021



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 17 marzo de 2020, a las 10:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 17 marzo de 2020, a las 12:00 HRS.

VI. Fallo de la adjudicación: 20 de marzo de 2020 a las 12:00 HRS.

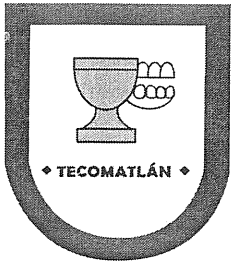
Inicio y término de los trabajos: INICIO: 25 de marzo de 2020, TÉRMINO: 23 de mayo de 2020, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.

EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La convocante otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
TECOMATLAN, PUEBLA, A 2 DE MARZO DE 2020

PRUDENTE A. MUNICIPAL
TECOMATLAN PUE.
2018

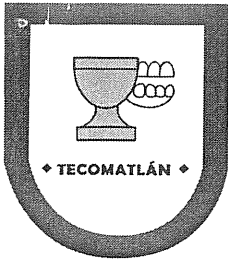
C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: 03/2020

Asunto: Invitación

C. MIGUEL CORTES SANCHEZ
GROUP L&C7 DISEÑOS CONSTRUCTIVOS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y articulo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020 para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS DE AGUA POTABLE UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECOMATLAN, PUEBLA.”

Obra financiada con recursos del “FISM DF 2020 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número TECO.TESO-FISM-20201/2020, de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020

Partidas presupuestadas: PRELIMINARES, REHABILITACION Y LIMPIEZA

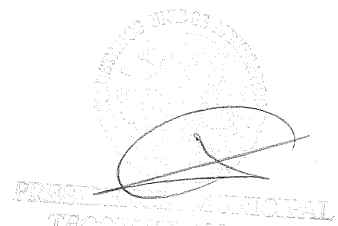
B.- Programa de actividades:

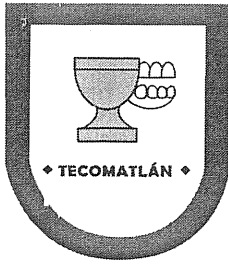
I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 5 de marzo de 2020, hasta las 10:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 5 de marzo de 2020 a las 10:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 5 de marzo de 2020, a las 12:00 HRS.

recibi invitación
Miguel Cortes Sanchez





H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **17 marzo de 2020, a las 10:00 HRS.**

V. Apertura de Propuestas Económicas: **17 marzo de 2020, a las 12:00 HRS.**

VI. Fallo de la adjudicación: **20 de marzo de 2020 a las 12:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 25 de marzo de 2020, TÉRMINO: 23 de mayo de 2020, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.**

EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante.

PRESIDENTE MUNICIPAL
TECOMATLÁN, PUEB.
2018 - 2021



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La convocante otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
TECOMATLAN, PUEBLA, A 2 DE MARZO DE 2020

PRESIDENTA MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2018 - 2021

C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE

C.C.P ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: 03/2020

Asunto: Invitación

**C.P. MIGUEL CORTES MORENO
ESTRATEGIAS CONSTRUCTIVAS CORZU, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; los artículos 6, 23 fracción III, 43 fracción XII, y artículo 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020 para la adjudicación del contrato de la Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado denominada:

“REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE POZOS DE AGUA POTABLE UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECOMATLAN, PUEBLA.”

Obra financiada con recursos del “FISM DF 2020 del Ramo General 33” por medio del oficio de asignación de recursos número TECO.TESO-FISM-20201/2020, de conformidad con lo siguiente:

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM-DF/R33-INV.05-01-20201/2020

Partidas presupuestadas: PRELIMINARES, REHABILITACION Y LIMPIEZA

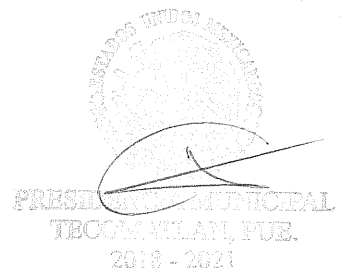
B.- Programa de actividades:

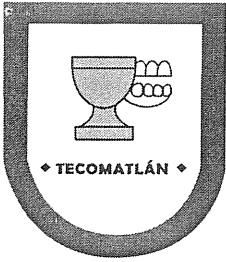
I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 5 de marzo de 2020, hasta las 10:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 5 de marzo de 2020 a las 10:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 5 de marzo de 2020, a las 12:00 HRS.

RECIBÍ INVITACIÓN
MIGUEL CORTES MORENO





H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **17 marzo de 2020, a las 10:00 HRS.**

V. Apertura de Propuestas Económicas: **17 marzo de 2020, a las 12:00 HRS.**

VI. Fallo de la adjudicación: **20 de marzo de 2020 a las 12:00 HRS.**

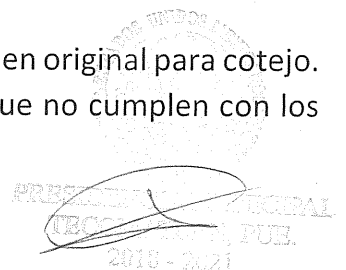
Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 25 de marzo de 2020, TÉRMINO: 23 de mayo de 2020, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.**

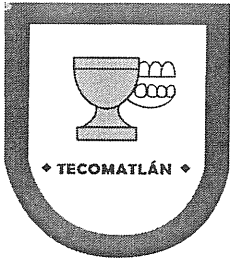
EL costo de las bases será de 3000.00 pesos (moneda mexicana) las cuales podrán adquirir presencialmente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, por ningún motivo se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será mexicana.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante.





H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán, Puebla.
2018 - 2021

La convocante otorgara como anticipo hasta un 30% del monto total contratado, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
TECOMATLAN, PUEBLA, A 2 DE MARZO DE 2020

PRESIDENTA MUNICIPAL
TECOMATLAN
2018 - 2021

C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P C.P. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ. - CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PARA SU CONOCIMIENTO. – PRESENTE

C.C.P ARCHIVO